

# UNIVERSIDAD NACIONAL

## TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 29 DIC 2015

#### VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de diciembre del 2015, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso i) establece que son atribuciones y funciones del Rector, proponer al Consejo Universitario la designación del Docente Secretario General, del Director General de Administración, y de los funcionarios de la Universidad;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 203-2015-UNTRM-CU, de fecha 05 de agosto del 2015, se encarga la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 204-2015-UNTRM-CU, de fecha 05 de agosto del 2015, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Elías Alberto Torres Armas, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 205-2015-UNTRM-CU, de fecha 05 de agosto del 2015, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 206-2015-UNTRM-CU, de fecha 05 de agosto del 2015, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352 - 2015-UNTRM-CU.**

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 23 de diciembre del 2015, acordó encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016; asimismo, encargar los Decanatos de las Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología: Decano (e): M.Sc. Elías Alberto Torres Armas, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: Decano (e): Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias: Decano (e): Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** los Decanatos de las Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología:  
Decano (e): M.Sc. Elías Alberto Torres Armas
- Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental:  
Decano (e): Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias:  
Decano (e): Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

